



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

01 JUN 2018

DECRETO N° 1004,

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 950, de fecha 23 de mayo de 2018, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 4295-27-LR18 para el “**SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LOS RECINTOS MUNICIPALES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**”; el Ord. N°0461/03, de fecha 29 de mayo de 2018, del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual solicita nombrar la comisión Evaluadora; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades propias de mi cargo:

**DECRETO:**

- 1.- **DESIGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 4295-27-LR18 para el “**SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LOS RECINTOS MUNICIPALES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**”, a las personas que a continuación se indican:
 

- Sr. Gonzalo Arceu Benavente	- Jefe Departamento Administración.
- Sr. Manuel Cortés Godoy	- Departamento Administración.
- Sr. Patricio Alvarado Alvarado	- Departamento Adminstración.
  
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que previo a la evaluación los funcionarios designados deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.
  
- 3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión, esto es, luego de 10 días hábiles, contados desde la fecha de adjudicación, el día 25 de julio de 2018.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Integrantes Comisión (3)
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Encargado Lobby
  - Dirección de Control Interno
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/CSA/MPV/mcsg.